

RESOLUCIÓN 110/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 11 días del mes de junio del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL57/2019** Con Concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA DE 20 LITROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número 1398 de fecha 9 de mayo del año 2019, suscrito por el Lic. Manuel Villa Gómez, en su carácter de Director General Administrativo, y el Lic. Nazir M.L. González Padilla, en su carácter de Director de Recursos Materiales, ambos de la Secretaría de Seguridad, se solicita se inicie el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL57/2019** Con Concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA DE 20 LITROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 16 de mayo del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL57/2019** Con Concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA DE 20 LITROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 23 de mayo del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL57/2019** Con Concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA DE 20 LITROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 29 de mayo del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a Licitación Pública Local número **LPL57/2019** Con Concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA DE 20 LITROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA"**.

5.- Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente procedimiento de licitación, el día 31 de mayo del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el C. Jonathan Ignacio Ortega Rodríguez, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, a la cual **no se registraron participantes**, ni se presentó pregunta alguna en tiempo y forma.

6.- Con fecha 4 de junio del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **BEBIDAS PURIFICADAS, S.DE R.L. de C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

Analizados los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **BEBIDAS PURIFICADAS, S.DE R.L. de C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 7 de las bases	BEBIDAS PURIFICADAS, S.DE R.L. de C.V.	
	Local	NO MIPYME
Anexo 2 (Propuesta técnica)	PRESENTA	
Anexo 3 (Propuesta económica)	PRESENTA	
Anexo 4 (Carta de proposición)	PRESENTA	
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	PRESENTA	
Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	PRESENTA	
Anexo 7 (Estratificación) obligatorio solo para participantes MIPYME	PRESENTA	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 14 de las bases.	PRESENTA	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 15 de las bases.	PRESENTA	
Anexo 10 (Identificación oficial vigente).	PRESENTA	
Anexo 11 (Solo para proveedores Nacionales Manifestación de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tribunales).	PRESENTA	

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el Lic. Sinhue Mauricio Gutiérrez López, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Adquisiciones de la Secretaría de Seguridad, mismo que se expone a continuación:

				BEBIDAS PURIFICADAS, S. DE R.L. DE C.V.
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	CUMPLE
1	114,336.00	PZA.	SUMINISTRO DE GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA EN DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.	SU PROPUESTA SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES

III.- CUADRO ECONÓMICO.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	BEBIDAS PURIFICADAS S. DE R.L. DE C.V.			
				Precio unitario	Importe	IMPORTE O GRAN TOTAL	PARTIDAS QUE CUMPLE
1	114,336.00	PZA.	SUMINISTRO DE GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA EN DIFERENTES ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.	\$22.00	\$0.00	\$2,515,392.00	1

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL57/2019** Con Concurrencia del Comité, denominada **“SUMINISTRO DE GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA DE 20 LITROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA”**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

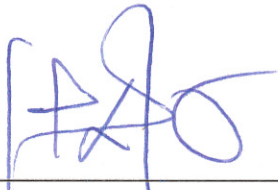
RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL57/2019** Con Concurrencia del Comité, denominada **“SUMINISTRO DE GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA DE 20 LITROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **BEBIDAS PURIFICADAS, S. DE R.L. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$2,515,392.00 (dos millones quinientos quince mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional)**, grava I.V.A. a Tasa 0% de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2º-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

TERCERO.- De existir inconformidad con la presente resolución, el participante podrá hacerlo en los términos y plazos que señalan los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así lo resolvieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, quienes lo firman de conformidad por duplicado. Notifíquese.



Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



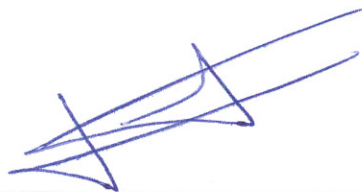
Lic. Eduardo Martínez González

Vocal Propietario de Centro Empresarial de
Jalisco S.P.



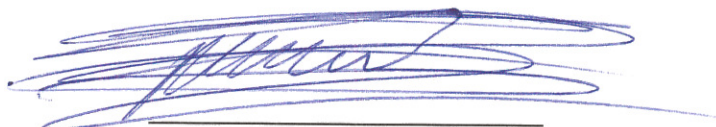
Lic. Armando González Farah

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales
de Jalisco



Leopoldo Leal León

Vocal suplente del Consejo Agropecuario de
Jalisco.



Lic. Mario Gutiérrez Treviño

Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente

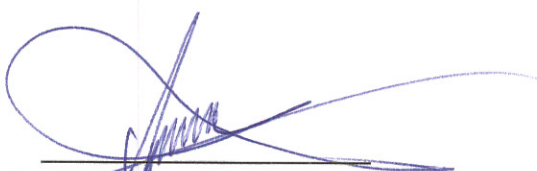


Lic. Ingrid Guerrero Lobato

Invitado Permanente de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración.

Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Alejandro Sánchez Arroyo

Vocal Suplente de la Contraloría del Estado
de Jalisco.

Lic. César Daniel Hernández Jiménez

Vocal Suplente
Consejo Coordinado de Jóvenes Empresarios

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL57/2019** Con
Concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO DE GARRAFONES DE AGUA PURIFICADA DE 20
LITROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA"**.

